Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		**INFORME TÉCNICO PG-182 - 2024**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	17 de julio de 2024	EXPEDIENTE No.	**2023574490101613E**
OBJETO DE LA VISITA	VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DE OBRAS INSPECCIÓN DE POLICÍA 7D.		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**POLÍGONO 070 OCUPACIÓN 026, SECTOR LA INDEPENDENCIA E:86893.1236 N:102.544.68 Calle 70 sur No. 86J-40 no oficial**	CHIP	AAA0234RBMR Gran extensión
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE	**Nadie atiende**	IDENTIFICACIÓN	--
PROPIETARIO DEL INMUEBLE		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	NO	RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA

El propietario NO presenta Licencia de Construcción.

CONSULTA NORMA URBANA

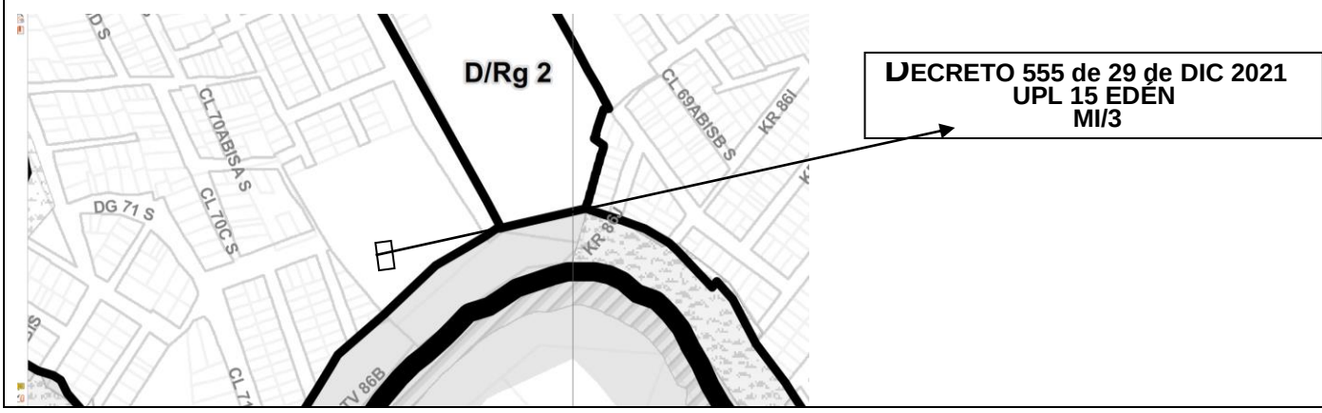
DECRETO 555 DE 2021(vigente)		**TRATAMIENTO**	MI/3 MEJORAMIENTO INTEGRAL	**PREDIO INTERES CULTURAL**
U.P.L.	**15. EDEN**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	AAE AREA DE ACTIVIDAD ESTRUCTURANTE – RECEPTORA DE ACTIVIDAD ECONOMICAS	NO
DECRETO 190 DE 2021		**TRATAMIENTO**		**BARRIO CATASTRAL**
U.P.Z.		**ÁREA DE ACTIVIDAD**	N/A--	La Independencia Motecarlo

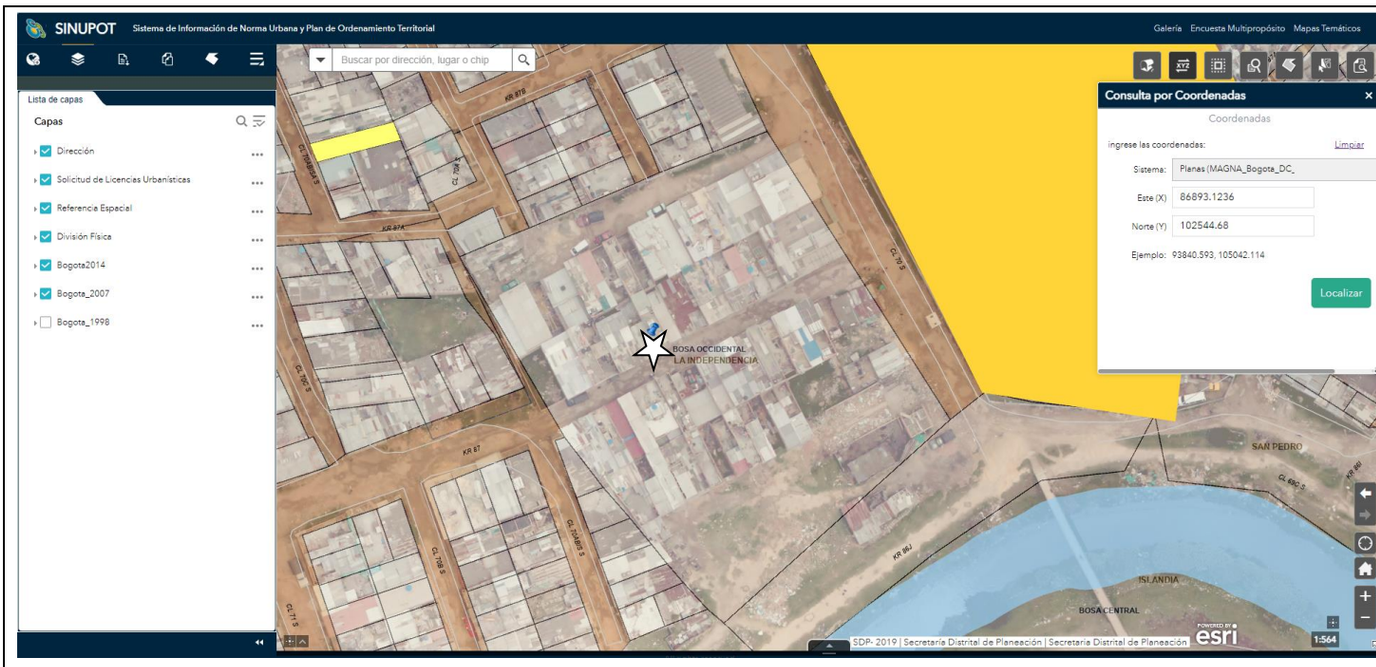
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

U.P.L 15 EDÉN. Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 – MI/3 MEJORAMIENTO INTEGRAL, Mapa No. CU-5.4.15 .

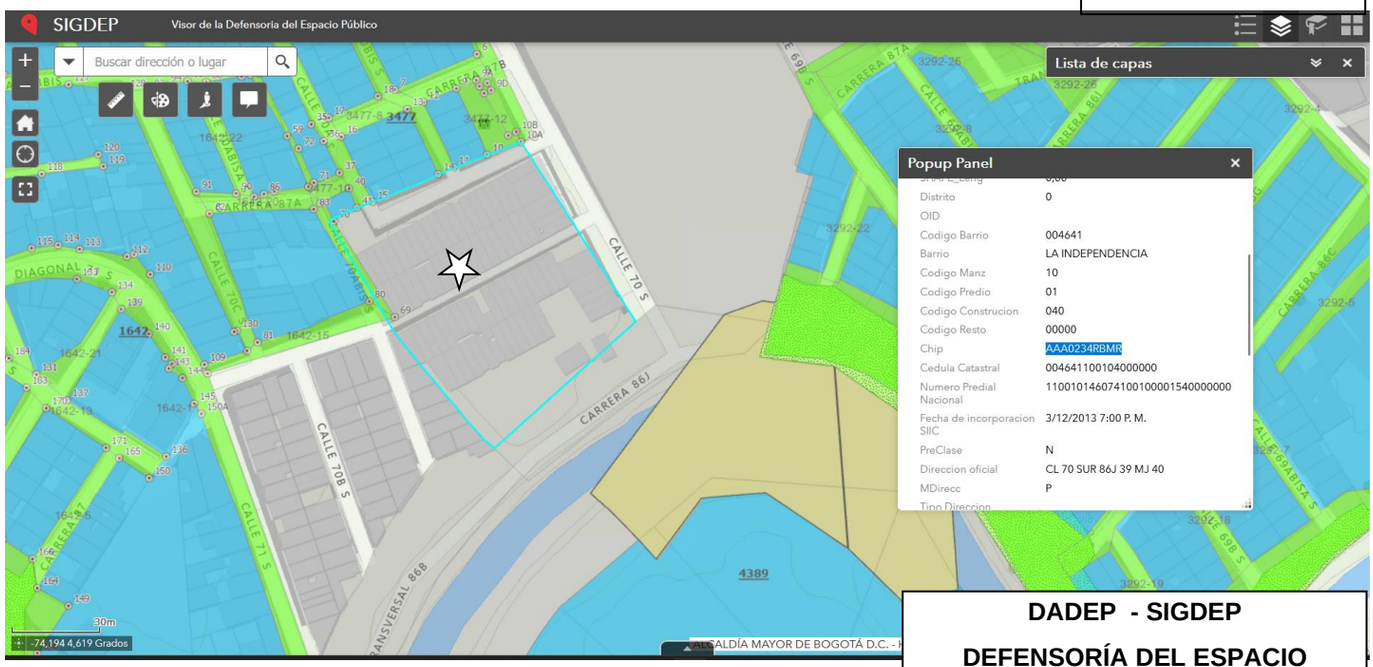
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO	**ANTEJARDÍN**	NO EXIGIDO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA?	NO		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	RESIENTE	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	NO VERIFICABLE
INICIO DE LAS OBRAS			
USOS	VIVIENDA	**VOLADIZO**	0.60
ALTURA EN PISOS	DOS (2) PISOS	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	N/A.

LOCALIZACIÓN





PREDIO OBJETO DE VERIFICACIÓN



DADEP - SIGDEP

DEFENSORÍA DEL ESPACIO

PUBLICO – NO ESTA EN ZONA DE RUPI.

IMAGEN 1: FACHADA.



FOTO ACTUAL

IMAGEN 2:



FOTO ACTUAL



GOOGLE MAPS MARZO DE 2019. DOS PISOS Y CUBIERTA EN TEJA

OBRAS EJECUTADAS

Se nace la anotación que la visita se realiza desde el exterior Debido a que los habitantes de estos predios son agresivos con los funcionarios y no permiten el ingreso ni dan información de los ocupantes de estas construcciones.

La visita se realiza de acuerdo con las coordenadas E:86893.1236 N: 102544.68 y con el Aplicativo de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT, En la visita se encontró que corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo denominado 070 SECTOR LA INDEPENDENCIA ***ocupación 26. En la visita se observa placa con nomenclatura de Carrera 87 No. 70 – 40 sur No oficial.***

Corresponde a una construcción de dos pisos con proyección de muros para tercer piso en el momento de la visita sin cubierta. El área del lote es de 3mX12M= 36m². Área del segundo piso 12.6mX3m=37.8m². incluido el voladizo para un total de 73.8m². con uso de vivienda.

El sistema constructivo es con estructura en concreto reforzado de columnas y placas de entrepiso macizas y muros en bloque.

Se verifico con el aplicativo Google Mapas y se observa que marzo de 2019 la construcción se encontraba con dos pisos con cubierta en teja.

La construcción se encuentra fuera del límite del área denominado ZMPA del Rio Tunjuelito de acuerdo con la consulta en el Aplicativo SINUPOT y del aplicativo de la Defensoría del Espacio Público SIGDEP y se observa que el predio no está sobre zona con RUPI. No está invadiendo Espacio Público. CHIP: AAA0234RBMR de gran extensión ***existen 86 certificados, pero no se puede determinar exactamente la correspondiente al predio objeto de verificación.***

El uso encontrado en el predio objeto de verificación es residencial y según norma actual decreto 555 de 2021 se permite el uso de vivienda. **Artículo 233. Usos permitidos en Bogotá MAPA CU-5.2 siendo Área de Actividad de Proximidad - Receptora de Soportes Urbanos.**

OBSERVACIONES

Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL

2)NORMA:

Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, UPL 15 EDÉN MI/3 MEJORAMIENTO INTEGRAL, Mapa No. CU-5.4.15. Se permite hasta tres pisos. MI/3 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. Área de Actividad Proximidad AAP- Generadora de Soportes Urbanos,

USOS

Artículo 233.Usos permitidos en Bogotá. Los usos que se mencionan a continuación se permiten en el suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Capital:

1.**Usos residenciales.** Es la destinación asignada al suelo para la actividad propia de la vivienda que se desarrolla en inmuebles dispuestos como lugar de habitación permanente en el territorio. Pueden ser unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares o colectivas. Incluye las soluciones habitacionales con servicios para estudiantes, adulto mayor y medicalizadas.

USO		ÁREA DE ACTIVIDAD		
		PROXIMIDAD	**ESTRUCTURANTE**	**GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS**
RESIDENCIAL	**UNIFAMILIAR – BIFAMILIAR***	P 25	C 25	R 18, 23, 25
		MA1 MA8	MA1 MA8	MA1 MA8
	MULTIFAMILIAR - COLECTIVA*	P 1, 25 MU2 MU3	C 1, 25 MU2 MU3	R 1, 2, 19, 23, 25 MU2 MU3
	HABITACIONALES CON SERVICIOS*	MA1 MA8	MA1 MA8	MA1 MA8
RESTRICCIÓN 25	En la Zona de Influencia Directa Aeroportuaria del Aeropuerto El Dorado, señalada en el mapa de Áreas de Actividad, se permite el uso residencial existente a efectos de reconocimiento, sujeto a las acciones de mitigación de impactos por ruido, que establezca la Aeronáutica Civil. En la Zona de Influencia Indirecta Aeroportuaria del Aeropuerto El Dorado, señalada en el mapa de Áreas de Actividad, el uso residencial está sujeto a las acciones de mitigación de impactos por ruido, que establezca la Aeronáutica Civil.			

CONCLUSIONES					
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	**0 m2**	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	**- 0 M2**		
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	0M2		
TIPO DE INFRACCIÓN	***135. C) Usar o destinar un inmueble, 12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos.***				
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI X	**NO**	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI	NO

ELABORADO POR	**RECIBIDO POR:**	**NOTA:**
_____ **PEDRO GARZON RONCANCIO** Arq. Apoyo – Inspección de policía 7D		**Registro Fotográfico tomado en la fecha del informe. Lo descrito en el presente informe corresponde a lo observado a la fecha de la vista técnica. Cualquier demolición, parcial o total, modificación, ampliación, obra nueva, adicional a lo descrito deberá cumplir con la normatividad vigente del distrito capital, y se encuentra fuera de lo verificado en la visita técnica.**